

LA INFANTA URRACA Y EL CERCO DE ZAMORA EN LA HISTORIOGRAFÍA MEDIEVAL CASTELLANA Y LEONESA

INFANTA URRACA AND THE SIEGE OF ZAMORA IN THE MEDIEVAL HISTORIOGRAPHY OF LEÓN AND CASTILE

PABLO MARTÍN PRIETO
Universidad de Alcalá de Henares

Resumen: El presente estudio pretende dibujar un panorama general sobre la imagen de la infanta castellana Urraca, tal como ésta se refleja y evoluciona en las principales fuentes historiográficas castellanas y leonesas de época medieval. Desde aquellos tiempos, los historiadores han prestado mucha atención a la importancia de Urraca en la política castellana del final del siglo XI. Se la recuerda especialmente por su relación con el asesinato de su hermano el monarca castellano Sancho II ante los muros de Zamora. Este acontecimiento crucial de la historia peninsular fue objeto de amplia elaboración épica, resultando en una acusación contra Urraca como inductora de la muerte de su hermano. Nuestro artículo propone un examen crítico de las crónicas medievales, al objeto de verificar y seguir la formación y las vacilaciones en la construcción de la posteridad de Urraca a cuenta de la muerte de Sancho.

Palabras clave: Urraca; Sancho II; Alfonso VI; Historiografía; Crónicas.

Abstract: This paper aims to compose a general panorama over the image of princess Urraca of Leon-Castile as it appears and evolves in the context of Medieval Castilian chronicles. Her outstanding role in Castilian politics of the late 11th century has been object to much attention on the part of historians ever since. In particular, she is to be remembered in connection to the murder of the Castilian king Sancho II, her brother, before the walls of Zamora. This crucial turning point in Iberian history was embroidered in legendary epics, leading to a wide accusation against Urraca as an inductor to her brother's assassination. The present paper is concerned with a critical examination of the medieval chronicles, so as to verify and trace the progress and oscillations about the construction of Urraca's posterity on behalf of Sancho's death.

Keywords: Urraca; Sancho II; Alfonso VI; Historiography; Chronicles.

SUMARIO

Introducción. 1. La *Crónica de Pelayo de Oviedo*. 2. La *Historia Silense*. 3. La *Crónica Najerense*. 4. El *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy. 5. El *De rebus Hispanie* de Rodrigo Jiménez de Rada. 6. La *Primera crónica general* de Alfonso X. Conclusión.

INTRODUCCIÓN

Hace ya tiempo que el estudio de los textos cronísticos medievales viene siendo abordado desde una óptica considerablemente sofisticada, desprovista de la ingenuidad que a veces caracterizaba los postulados y el quehacer de la historiografía positivista clásica. Muchas veces sucedía que la insuficiencia en el análisis de las crónicas no provenía de defecto en las

labores de crítica filológica de los textos, o en la necesaria contextualización de su contenido histórico, sino más bien de un cierto conformismo en la interpretación. A partir de los años 70 del siglo XX, ha venido adquiriendo cuerpo en la historiografía una corriente crítica de postulados muy renovadores, a veces incluso iconoclastas, identificada cronológica e ideológicamente con el movimiento filosófico y social de crisis de la Modernidad al que habitualmente se da el nombre de “postmodernismo”¹. Preocupación central de esta historiografía postmoderna es la construcción de nuevas heurísticas y nuevos hábitos en la aproximación a los textos del pasado². Los representantes de esta tendencia son críticamente conscientes de que al historiador le cumple, más que recuperar o reconstruir los hechos del pasado, el *re-presentar* (esto es, volver a presentar para un público actual³) las imágenes y las huellas que ese pasado dejó en sus propios textos. Naturalmente, esta conciencia implica concebir los textos narrativos medievales, ante todo, como producciones literarias intencionales, preñadas de valores ideológicos, de motivaciones sociopolíticas⁴. Así, las crónicas medievales son vistas como instrumentos ideológicos *construidos* de acuerdo con una función más o menos clara en la mente de sus autores, relacionada con la creación de una cierta imagen, forzosamente parcial, cuando no intencionadamente sesgada, de los hechos recogidos⁵. Se subraya especialmente, en este respecto, la índole no casual ni secundaria de las particularidades formales de estos textos medievales: de acuerdo con este refinamiento postmoderno de la crítica textual, se tiene que la forma, en buena medida, crea el contenido, o cuando menos influye en modularlo de manera a veces decisiva⁶. Por otra parte, el estudio de estas implicaciones ideológicas de las crónicas medievales resulta complejo y particularmente interesante, sobre todo porque actúan en un doble sentido: las crónicas, por la selección de los hechos que contienen, así como por la forma de contarlos, crean visiones del pasado e influyen en una época cuyos valores inevitablemente reflejan (papel pasivo) y contribuyen a modelar (papel activo).

Numerosos estudios, más o menos afines a la línea interpretativa que acabamos de evocar, se han ocupado de examinar las crónicas medievales con

¹Para una visión de conjunto de estas transformaciones: G. G. IGGERS, *Historiography in the Twentieth Century. From Scientific Objectivity to the Postmodern Challenge*, Hanover (New Hampshire), 1997; E. DOMANSKA, *Encounters. Philosophy of History after Postmodernism*, Charlottesville (Virginia)-Londres, 1998. Una presentación en español de esta tendencia, aplicada a la esfera de los estudios medievales: J. AURELL, *El nuevo medievalismo y la interpretación de los textos históricos*, “Hispania”, LXVI/224 (septiembre-diciembre 2006), pp. 809-832.

²N. CARROL, *Interpretation, History, and Narrative*, “Monist”, 73 (1990), pp. 134-166; J. PIETERS, *New Historicism: Postmodern Historiography Between Narrativism and Heterology*, “History and Theory”, 39/1 (2000), pp. 21-38.

³R. CHARTIER, *Le monde comme représentation*, “Annales, Économies, Sociétés, Civilisations”, 44 (1989), pp. 1505-1520.

⁴H. V. WHITE, *The Historical Text as Literary Artifact*, en *Tropics of Discourse. Essays in Cultural Criticism*, Baltimore-Londres, 1978.

⁵B. C. MCCULLAGH, *The Truth of Historical Narratives*, “History and Theory”, 26/1 (1987), pp. 30-46.

⁶H. V. WHITE, *The Content of the Form: Narrative Discourse and Historical Representation*, Baltimore, 1987.

intención crítica, llegando a aportar conclusiones notables⁷. El propósito del presente trabajo es realizar una modesta contribución a esta tarea acometiendo un cotejo crítico del tratamiento que las principales crónicas medievales de la tradición castellana y leonesa prodigan a un personaje histórico de primera línea, envuelto de antiguo en la polémica: la infanta Urraca, hermana de Sancho II y Alfonso VI⁸. Se comprende de inmediato que un estudio orientado a poner de relieve las diferencias de enfoque y apreciación entre cronistas distintos se centre en un personaje controvertido, sobre el que resulta particularmente interesante calibrar las diferencias entre ellos, así como los mecanismos literarios y compositivos a los que recurrieron, conscientemente o no, para debelar o enaltecer su figura histórica. Naturalmente, nuestra atención, al igual que la de aquellos cronistas medievales, se concentra sobre el crucial episodio del cerco de Zamora, uno de los acontecimientos más dramáticos y dramatizados de la historia medieval hispana: este magnicidio y las circunstancias históricas que lo envuelven constituyen el motivo principal e indisoluble por el que la posteridad recuerda a la infanta Urraca, como sin duda intuyeron los autores de los textos que analizaremos⁹.

Concretamente, entrando a valorar la parte que a Urraca le cupo en esos acontecimientos, se aprecian diferencias notorias entre los distintos cronistas: acusadores unos, exculpatorios otros. Brevemente, el objetivo último de nuestro estudio consiste en examinar dichos textos cronísticos para verificar en qué medida y de qué forma la conocida imputación a Urraca como instigadora del magnicidio de Zamora, presente en algunas de esas crónicas, se construyó como una elaboración tardía inspirada en una tradición ampliamente difundida y alentada en ambientes políticos castellanos (que

⁷Nos limitaremos, en este respecto, a citar tres trabajos de interés, escogidos casi arbitrariamente, pues la lista podría alargarse considerablemente: I.N. WOOD, *Gregory of Tours and Clovis*, "Revue belge de philologie et d'histoire", 63 (1985), pp. 249-272 (interesante crítica de la imagen de Clodoveo transmitida en los escritos de Gregorio de Tours); J.P. RUBIÉ; J.M. SALRACH, *Entorn de la mentalitat i la ideologia del bloc de poder feudal a través de la historiografia medieval fins a les quatre grans cròniques*, "Studi Generali", 5-6 (1985), pp. 467-506 (estudio de la mentalidad nobiliaria en las principales crónicas catalanas); R. HOMET, *La pérdida de España*, mito motor de la Reconquista, "Temas Medievales", 4 (1994), pp. 89-113 (estudio comparativo del tratamiento que distintas crónicas dan a ese tema crucial).

⁸Entre las más interesantes aportaciones sobre esta figura histórica: E. LÉVI-PROVENCAL; R. MENÉNDEZ PIDAL, *Alfonso VI y su hermana la infanta Urraca*, "Al-Andalus", 13 (1948), pp. 157-166; M.I. PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, *El papel de las hermanas de Alfonso VI en la vida política y en las actividades de la corte*, en *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo. Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes (Toledo, 20-26 mayo 1985)*, t. II, Toledo, 1988, pp. 163-180; M.J. FUENTE PÉREZ, *Doña Urraca de Zamora: historia, mito y género*, "Revista de Historiografía", 5 (2006), pp. 61-75.

⁹La postura dominante en la crítica histórica más reciente queda bien resumida en la siguiente valoración de Bernard F. REILLY, "El asesinato de Sancho II dista muchísimo de quedar claro en la literatura de la época. Es difícil no sospechar que la infanta Urraca fue quien lo ordenó, pero no hay pruebas concluyentes de ello. Ni siquiera el nombre del asesino, "Velliti Ariulfi", aparece en los documentos. Cabe pensar que se tratara simplemente de un loco, o de un aventurero. Lo más probable es que nunca lleguemos a saberlo. Asimismo, como la muerte de Sancho le benefició mucho, era natural que se sospechara de Alfonso VI. También en este caso sólo podemos hacer conjeturas. Con todo, es evidente que tanto Urraca como Alfonso daban muestra de poseer un carácter de hierro cuando el bienestar del reino estaba en juego". Cfr. *Cristianos y musulmanes, 1031-1157 (Historia de España dirigida por John LYNCH, vol. VI)*, Barcelona, 1992, p. 56. Nótese, por lo demás, el equilibrio y el realismo que Reilly demuestra en este pasaje; también, la insinuación no exenta de ironía de la última frase.

cuenta con una cautivadora plasmación poética en el celeberrimo ciclo de romances del cerco de Zamora y la muerte del rey Sancho). También nos ocuparemos de subrayar el interés del caso como piedra de toque que divide a los cronistas por la toma de postura en que más o menos implícitamente incurren al tratarlo, ayudándonos de esta forma a entender sus respectivas motivaciones¹⁰.

1. LA CRÓNICA DE PELAYO DE OVIEDO

El obispo Pelayo de Oviedo, que lo fue desde finales del siglo XI y durante la primera mitad del XII, compone un relato histórico seco y de apariencia neutral¹¹, cuyo principal centro de interés lo constituye indiscutiblemente el reinado de Alfonso VI: sus noticias sobre la introducción del rito romano, la relación de conquistas del reinado, la ponderación y loa de la paz del reino bajo Alfonso VI, la nómina de sus cinco esposas y dos concubinas, e incluso la narración de los milagros alcanzados por la intercesión de san Isidoro de Sevilla, incluyendo el relato de la piedra manando agua, son todos elementos fundamentales de la historia y de la leyenda de este reinado crucial, a los que Pelayo de Oviedo da la forma casi definitiva con que pasarán a posteriores cronistas, como el Tudense y el Toledano, para acabar integrados en la *Primera Crónica General* alfonsina.

Destaca en su relato la reticencia a nombrar a la infanta Urraca, cuya importancia queda muy disminuida, pues Pelayo sólo la menciona al pasar revista a la nómina de los hijos de Fernando I y Sancha¹². Urraca ni siquiera interviene en el reparto de los reinos a la muerte de Fernando I¹³. El relato de la muerte de Sancho II ante Zamora se despacha con frío laconismo, si bien se aporta por primera vez el nombre del asesino, “Velliti Ariulfi”, indicando

¹⁰Como acertadamente señala Miguel Ángel LADERO QUESADA en una obra general, el relato de estos acontecimientos que figura en los textos cronísticos a los que vamos a hacer referencia es ante todo, “fruto de elaboraciones literarias”, de manera que estima “Imposible saber qué hay de cierto e histórico en ellas, aunque el atractivo de su belleza y fuerza épicas sea permanente. La crítica más reciente es muy precavida: para Reilly y otros autores, el cantar de Sancho II y el cerco de Zamora, como el mismo *Cantar de Mio Cid*, se habrían elaborado en la Castilla de la segunda mitad del siglo XII y traducirían la “tendencia antileonesa ... la prolongada rivalidad y el ocasional estado de hostilidad” que vivió la Castilla de Alfonso VIII contra el León de Fernando II y Alfonso IX, de modo que en su contenido predominarían los elementos fabulosos y de propaganda sobre los datos reales que antaño admitieron muchos autores”: “León y Castilla”, en *La Reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*(*Historia de España* dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL, vol. IX), Madrid, 1998, p. 77.

¹¹*Crónica del obispo don Pelayo* (ed. B. SÁNCHEZ ALONSO), Madrid, 1924.

¹²“genuitque ex predicta Sancia Regina quinque filios: Urracam, Sancium, Adefonsum, Garseam, Geloiram”: *Crónica del obispo don Pelayo*, ed. cit., p. 73.

¹³“Et ante quam moreretur diuisit regnum suum sic filiis suis. Dedit dompno Sancio per flumen Pisorga tota Castella, Nagaram, Pampilonam cum omnibus regalibus sibi pertinentibus. Dedit dompno Adefonso Legionem per flumen Pisorga, totas Asturias de Transmera usque in flumine Orië, Astorica, Campos, Zamoram, Campo de Tauro, Berizo usque uilla Ux, in monte Ezebreo ad illa Ulze. Dedit Domno Garsea totam Galleciam, una cum toto Portugale”: *Crónica del obispo don Pelayo*, ed. cit., pp. 75-76.

que el hecho sucedió a traición¹⁴. La participación de Urraca no queda sugerida en modo alguno en relación con este acontecimiento, como tampoco interviene en la narración del exilio toledano y posterior regreso de Alfonso VI. La extremada concisión de este resumen que el obispo Pelayo hace de los hechos no está, pues, relacionada con la posterior amplificación retórica y narrativa, en sentido dramático, de los hechos en torno al regicidio de Zamora¹⁵; Urraca queda situada al margen de todo el relato, de modo que, siguiendo al obispo Pelayo, no cabe predicar su influencia, ni en positivo ni en negativo, sobre los hechos de su hermano Alfonso.

2. LA HISTORIA SILENSE

Concebida como loa de Alfonso VI, sin duda el héroe del relato, cuyo linaje y proyecto político se desea entroncar con la trayectoria de la vieja monarquía asturiana, concluye sin embargo esta obra antes de adentrarse en su reinado, con la muerte de Fernando I. La amplitud del proyecto historiográfico se revela en la integración de materiales heterogéneos: el anónimo autor depende de la *Crónica de Alfonso III* para los asuntos asturianos, pero aporta noticias propias del reinado de Fernando I, exhibiendo su conocimiento directo de acontecimientos que parece haber presenciado de cerca¹⁶. En particular, se ha señalado como muy probable la patria leonesa del autor, así como su proximidad a dicha corte, precisamente por la viveza de las informaciones que aporta sobre la infanta Urraca¹⁷. Tanto la verosímil filiación leonesa del autor, como su relación con la corte y concretamente con Urraca son sin duda asunto del máximo interés para el propósito que nos ocupa, especialmente si consideramos el importante influjo que este texto ejerció sobre la posteridad: en efecto, tratando este tema tendremos ocasión de verificar la pervivencia de las noticias y enfoques del Silense en crónicas posteriores.

Hablando de la progenie de Fernando I y Sancha, el autor de la *Silense* se demora en la concepción de la infanta Urraca, a la que individualiza resaltando su figura mediante el eficaz recurso de presentarla cerrando la

¹⁴“Regnauit autem annos VI et interfectus est extra muros Zemore, quam obsederat, ab uno milite nomine Uelliti Ariulfi [per] prodicionem, et sepultus est in Castellia in Monasterio Sancti Saluatoris de Onia”: *Crónica del obispo don Pelayo*, ed. cit., p. 78.

¹⁵Este laconismo reticente del obispo Pelayo parece irritar al citado editor moderno de su texto: “cuenta las luchas fratricidas que siguieron a su muerte [de Fernando I] con la misma frialdad que sucesos vulgares, sin que el dramático final de Sancho comunique un poco de nervio a su estilo” (introducción de SÁNCHEZ ALONSO a la edición citada, p. 48).

¹⁶*Historia Silense* (ed. J. PÉREZ DE URBEL; A. GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA), Madrid, 1959. Estos editores afirman que es tratando del reinado de Fernando I donde el autor de la crónica se muestra “más a sus anchas”: p. 41.

¹⁷“Se le ve familiarizado con las cosas asturianas”: PÉREZ DE URBEL; GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, ed. cit., p. 43; “Hay cosas en las cuales amplía y hasta corrige la crónica alfonsina, de la cual saca su información”: *idem*; “Otros sucesos debieron llegar a oídos del autor de nuestra historia en la ciudad de León, de la cual habla con especial predilección y conocimiento”: *ibidem*, p. 44; “las mismas palabras con que habla de la infanta Urraca nos hacen pensar que estaba bien situado dentro de la corte o en torno a ella”: *ibidem*, p. 45.

nómina de sus hermanos, al tiempo que le prodiga un cálido trato laudatorio como “niña nobilísima en belleza y costumbres”. Seguidamente, se refiere el autor a la educación de los infantes, y se extiende para recalcar el cuidado con que el rey Fernando planificó este proceso, que incluyó una primera etapa de artes liberales para todos, antes de separarlos, a partir de cierta edad, para instruir a los varones en la educación militar (equitación, armas, caza), y a las hembras en “todas las labores femeninas honestas”¹⁸. Este pasaje, en que parece traslucirse un conocimiento directo de la educación de los infantes, será retomado y reelaborado, como veremos, en textos sucesivos. Lo que más destaca del mismo es, sin duda, la especificación de que tanto Urraca como su hermana Elvira siguieron un programa de instrucción en las artes liberales, extremo que en época posterior será recortado.

Introduciendo los acontecimientos del cerco de Zamora, el autor de la *Historia Silense* evoca el reparto del reino que Fernando I hizo entre sus hijos, sin especificar la parte que correspondió a cada uno; si bien se recalca que este reparto fue equitativo¹⁹, ello no impidió que estallara la guerra entre los hermanos, lo que da pie al autor para una reflexión sobre la incidencia de semejantes rivalidades políticas en suelo hispano. Narra en seguida el destierro toledano de Alfonso VI, una vez privado por su hermano del reino que le había correspondido en el reparto paterno²⁰: en esta forma de recordar, con ocasión de su anulación por Sancho II, el origen paterno del reparto de los reinos, un reparto que anteriormente se ha calificado como justo, cabe percibir un matiz de reproche por parte del autor. También puede apreciarse indicio de su parcialidad a favor de la causa de Alfonso VI en la consideración de providencial que el autor da al destierro toledano del rey leonés²¹.

Una vez planteado este destierro, presenta el asedio de Zamora, a la que identifica con la Numancia romana²², como evento familiar al lector, cuyas causas el autor no estima necesario especificar. Atribuye genéricamente a los zamoranos la responsabilidad del magnicidio de Sancho II, ejecutado por un caballero cuyo nombre evita cuidadosamente revelar²³. Califica como traición la muerte, inferida en un descuido, y por la espalda, pero también

¹⁸“Vrracham namque, decore et moribus nobilissimam puellam, priusquam regni apicem optinuissent, genuerunt. Rex vero Fernandus filios suos et filias ita censuit instruere, vt primo liberalibus disciplinis, quibus et ipse studium dederat, erudirentur; dein, vbi etas patiebatur, more Hispanorum equos cursare, armis et venationibus filios exercere fecit, sed et filias, ne per otium torperent, ad omnem muliebrem honestatem erudiri iussit”: *Historia Silense*, § 81 (*ed. cit.*, p. 184).

¹⁹“quanquam adhuc viuens pater eis regnum eque diuisisset”: *Historia Silense*, § 8 (*ed. cit.*, p. 120).

²⁰“Siquidem hunc Adefonsum, patrio regno priuatum”: *Historia Silense*, § 9 (*ed. cit.*, p. 120).

²¹“sed hoc prouida Dei dispositione credimus factum fuisse”: *idem*.

²²“Interim, congregato exercitu, Sancius rex obsedit Semuram, que prisco tempore Numantia vocabatur”: *Historia Silense*, § 10 (*ed. cit.*, p. 120).

²³“qui profecto Semurenses, Adefonsi regis presidio muniti, repulsam domini sui non ferentes, misso magne audacie milite, dum circumsederet eos, Sancium regem dolo interfecerunt”: *Historia Silense*, § 10 (*ed. cit.*, pp. 120-121).

recalca la audacia de la acción²⁴. Sigue el contraste de la alegría de los zamoranos con la tristeza y confusión de los sitiadores, la desbandada en las fuerzas de estos últimos, y el entierro de Sancho II en Oña. La infanta Urraca permanece ausente en todo este sucinto relato. Trata entonces de la llegada de la noticia del magnicidio a Toledo, y del viaje de Alfonso VI a Zamora. Allí, su primera medida es entrevistarse en secreto con las autoridades zamoranas, entre las que ocupa lugar principal la infanta Urraca, a la que sólo en este momento se involucra en la narración²⁵. El anónimo autor aprovecha para demorarse un poco en su figura: justifica la importancia del consejo de Urraca por la estrecha relación casi maternal que la ligaba a Alfonso VI, su hermano predilecto²⁶, así como por las altas cualidades personales de la infanta, que dice conocer por experiencia propia²⁷: esta última referencia ha bastado para relacionar al autor con el entorno de Urraca²⁸. Finalmente, para completar la semblanza de la infanta, el autor se refiere a su condición de virgen seglar consagrada y a su generosa labor de patronazgo de la Iglesia²⁹ (sin relacionar estos extremos con el disfrute de las rentas del infantazgo, como aparecerán en textos posteriores). Finalmente, relaciona directamente el consejo que Urraca y los zamoranos dieron a Alfonso VI con la decisión de este último de encarcelar a su hermano menor García, a cuyo sepelio asistirán más tarde las hermanas Urraca y Elvira³⁰.

Sintetizando, tenemos que el autor de la *Historia Silense* evita relacionar a Urraca con el cerco de Zamora y el magnicidio de Sancho II; cuando no puede esconder el protagonismo de la infanta en la gran junta de zamoranos y cortesanos leoneses que aconsejó a Alfonso VI a su regreso del destierro toledano, se preocupa de matizar cualquier suspicacia en la mente del lector apresurándose a justificar bajo especie de amor maternal su influencia sobre Alfonso, para encadenar luego una loa del talento, virtudes y dedicación piadosa de la infanta; aunque la redacción procura atenuar en lo posible la relación de causa-efecto, no alcanza a desvincular el consejo de

²⁴“dolo interfecerunt”. “Qui [Sancius] nimirum ab eo lancea inopinatè ex aduerso perfosus”; “misso magne audacie milite”; “qui eum tam audaciter percussit”: *Historia Silense*, § 10 (ed. cit., p. 121).

²⁵“Vbi de tuta regni administratione pertractans, accersita sorore Vrraca aliisque illustrissimis viris, habuit secretum colloquium”: *Historia Silense*, § 12 (ed. cit., p. 122).

²⁶“Que profecto Vrraca Adefonsum a pueritia pre ceteris fratribus fraterno amore medulitus dilexerat, cum enim maior etate existeret, eum loco matris allebat induebatque”: *idem*.

²⁷“polebat namque et consilio et probitate, quippe quod experimento magis quam opinione didiscimus”: *idem*.

²⁸Vid. supra, nota 17.

²⁹“spretis carnalibus copulis periturisque mariti indumentis, de foris sub laycally habitu, sed intrinsecus sub monachali obseruatione, Christo uero sponso inhesit, ac omni vite sue tempore in orandis auro argentoque pretiosisque gemmis sacris altaribus sacerdotalibusque vestimentis desideratum exercitium peregit”: *Historia Silense*, § 12 (ed. cit., pp. 122-123).

³⁰“accepto consilio [...] Garsiam minimum fratrem cepit”: *Historia Silense*, § 13 (ed. cit., p. 123); “Cuius funeri ambe sorores Vrraca scilicet et Geluira more regio occurrentes”: *idem* (ed. cit., p. 124).

Urraca de la decisión, potencialmente controvertida, de encarcelar a García³¹. Es verosímil que la tesis incriminatoria de Urraca como instigadora del crimen de Zamora tuviera un origen popular, coetáneo de los acontecimientos, con especial calado en el bando castellano; y que el Silense, fiel a la causa leonesa y personalmente favorable a Urraca, se preocupara de separar a la infanta de los hechos por reacción a esta especie, ya popular y extendida cuando escribía. Su relato de los acontecimientos es escueto y hábil: no incurre en amplificación retórica ni carga las tintas con la finalidad de demostrar la injusticia del comportamiento de Sancho II al apropiarse del reino de su hermano (si bien anota de pasada su actitud de reproche con gran sutileza), ni precisa los motivos del asedio de Zamora. La narración de cómo la noticia del magnicidio llega hasta Alfonso VI en su destierro toledano descarta su implicación en el crimen; la responsabilidad de Urraca en el mismo queda diluida en la masa de los zamoranos, a quienes se atribuye la empresa, si bien no se alcanza a disimular su gran influencia en orientar los destinos del reino en el “nuevo comienzo” del reinado de su hermano Alfonso, como se pone de manifiesto en la decisión de encarcelar a García.

3. LA *CRÓNICA NAJERENSE*

Esta crónica, elaborada ya en la segunda mitad del siglo XII, denotaría cierta ambición por su enfoque universal, si no fuera porque éste se debe al servil seguimiento de la *Crónica* de san Isidoro de Sevilla. Nuevamente, nos hallamos ante un texto compilatorio, “un centón de crónicas cosidas unas a otras con desigual fortuna”³². Los reinados de Fernando I y Alfonso VI se tratan en el libro III, el más original del conjunto, si bien no deja de percibirse en el mismo la huella del Silense. Todos los autores coinciden en señalar la importancia de la *Najerensis* como hito en la incorporación a la tradición historiográfica hispana de temas épicos y legendarios, de origen popular, transmitidos por los romances³³. Esta tendencia sugiere una elaboración no cortesana, y se compadece bien con el enfoque peninsular amplio que adopta el autor del texto. La “contaminación” que estas elaboraciones legendarias populares introducen en el relato del cerco de Zamora será irreversible en los textos posteriores, debido al éxito y difusión de la *Najerense*.

³¹Ese consejo se presenta disuelto en el de otros muchos, y luego se interrumpe el encadenamiento causal con la semblanza de Urraca antes de precisar que el encarcelamiento de García fue una de sus consecuencias. En opinión de PÉREZ DE TUDELA, “Todos los esfuerzos del Silense por aureolar la figura de Urraca y justificar su conducta, fracasan ante este último y determinante hecho”: *El papel de las hermanas de Alfonso VI*, p. 168.

³²*Crónica Najerense* (traducción española y edición de Juan A. ESTÉVEZ SOLA), Madrid, 2003, p. 16.

³³S. MARTÍNEZ, *Tres leyendas heroicas de la Najerense y sus relaciones con la épica castellana*, “Anuario de Letras”, 9 (1971), pp. 115-177.

Tras referirse a la muerte de Fernando I³⁴, el autor de la *Najerense* recoge el reparto de su reino y presenta a Urraca, vinculada a su hermana Elvira, como establecida en Zamora, sin especificar el título con que se instaló allí³⁵. Se pondera luego el carácter de Sancho II, generoso, fuerte, inteligente, a quien se desea exculpar presentando su decisión de anular el reparto paterno como inducida por sus consejeros³⁶: esta precaución del cronista parece posible relacionarla con las fuentes castellanas del relato. Sancho esperó, aclara el cronista, a la muerte de su madre antes de lanzar la ofensiva contra el reparto paterno. Primero tomó el poder en Galicia, donde encarceló a su hermano García (nótese que esta prisión de García la atribuía el Silense a Alfonso VI, en 1072). Luego chocó violentamente con su hermano Alfonso VI en la escaramuza de Llantada, librada en suelo leonés en 1068. Sigue un interludio en que se busca una explicación entre novelesca y galante para la ofensiva de Sancho II contra Aragón³⁷. Se retoma en seguida el hilo anterior para narrar el regreso triunfal de Sancho tras la victoria de Llantada³⁸. Se cuida de presentar la reanudación de las hostilidades entre leoneses y castellanos como iniciativa de Alfonso VI, a quien se presenta como personalmente dolido³⁹. También se recoge la reacción iracunda de Sancho II como concausa que condujo a la batalla de Golpejera en 1072⁴⁰. En todo esto se percibe una tendencia a explicar los acontecimientos políticos y militares en clave personalizada, característica de la elaboración popular subyacente relacionada con la épica castellana.

El relato de la batalla de Golpejera está dramatizado, procede sin duda de una elaboración épica popular. Se prepara con el consejo de Sancho la noche previa. Con objeto de magnificar la victoria castellana, se afirma la superioridad numérica de los efectivos leoneses⁴¹. Sigue el reto heroico del Cid, anunciado por Sancho, de combatir con sólo un compañero de armas, dramatizado como una subasta. A la mañana, la batalla se presenta muy disputada. Unos pocos castellanos dominan el campo y los dos reyes caen cautivos. El Cid persigue a los captores de Sancho y les arrebató el rehén, de

³⁴Justo al final del capítulo 12.

³⁵“Vrraca infantissa cum sorore sua Gelujra apud Zamoram resedit”: *Chronica Nailerensis* (*Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis*, LXXI A) (ed. J. A. ESTÉVEZ SOLA), Turnholt, 1995, § 13 (p. 170).

³⁶“Rex uero Santius, cum esset magnanimus, fortis uiribus, acer ingenio, quorundam suggestione instigatus, qui eum in regni partitione et sorte minoratum et deterioratum asserebant, et delusum se arbitrans, non potuit animo sustinere”: *Chronica Nailerensis*, § 13 (*ed. cit.*, pp. 170-171).

³⁷Cfr. *Chronica Nailerensis*, § 14.

³⁸“Inde rex Santius cum uictoria reuersus est Castellam”: *Chronica Nailerensis*, § 15 (*ed. cit.*, p. 171).

³⁹“Rex autem Adefonsus se uictum dolens nimirum, maiorem priori exercitum rursus congregans, contra regem Santium properat pugnaturus”: *idem*.

⁴⁰“Quo audito rex Santius, cum esset impacientis animi, nimirum inflamatus in iram magno de Castellanis adunato exercitu in loco qui Vulpellera dicitur occurrit”: *Chronica Nailerensis*, § 15 (*ed. cit.*, pp. 171-172).

⁴¹“Set cum Legionenses multo plures esse probarentur quam Castellani”: *Chronica Nailerensis*, § 15 (*ed. cit.*, p. 172).

forma heroica y poco verosímil, combatiendo solo contra catorce adversarios, de los que sólo uno escapa malherido (para que alguien pueda referirlo). La captura de Alfonso VI y la liberación de Sancho II deciden la victoria castellana. Sancho lleva preso consigo a su rival y cobra las ciudades de éste; muchos interceden por la libertad de Alfonso⁴² (pero el autor no menciona entre ellos a Urraca). Durante su cautiverio, por intercesión de cierto obispo y de la casa de Cluny, san Pedro anuncia a Alfonso VI su pronta liberación y restauración al frente de su reino. También a Sancho se le apareció san Pedro en sueños, para exhortarle la liberación de su hermano; Sancho despertó, liberó a su hermano, y se volvió a dormir. A la mañana, como Alfonso no hubiera huido todavía, Sancho le conminó a hacerlo, bajo graves amenazas. Toda esta parte legendaria del relato, cuya calidad literaria no conviene pasar por alto, sirve al cronista, entre otras cosas, para establecer la estrecha relación entre Alfonso VI y Cluny; también para hurtar al lector las verdaderas circunstancias de la partida de Alfonso a su exilio toledano, o para disimular su ignorancia de las mismas. Cabe notar, en este punto, que otros cronistas posteriores vincularán el destierro toledano de Alfonso con la intercesión de su hermana Urraca ante Sancho, extremo que aquí no se recoge.

Comienza a continuación, propiamente, el relato del cerco de Zamora. Los emisarios de Sancho proponen a Urraca la permuta de Zamora por otra posición en la llanura. Responde ella, en pasaje dramatizado, con una frase lapidaria: “Si mi propio hermano me hace esto estando encastillada, ¿qué no me hará en campo abierto?”⁴³. La negativa de Urraca a cualquier avenencia permite al cronista reflejar un nuevo acceso de ira de Sancho⁴⁴, que dispone el cerco de Zamora. La elaboración popular de todo el pasaje queda clara en la dramatización e inverosímil narración que sigue. Urraca, anegada en lágrimas, promete entregarse a quien la liberase de tamaña aflicción. Recoge el reto un aventurero, a quien se da el nombre de Bellido Ataúlfo y califica como “hijo de la perdición”⁴⁵. Desliza el cronista una acusación sibilina, al afirmar que cuando Bellido se dispuso a acometer su acción, lo hizo “asegurado de lo prometido”⁴⁶ (se establece así que obró por cuenta ajena, movido por la promesa de precio o recompensa, lo que señala a Urraca como inductora del crimen y coincide con la célebre frase del romance: “tiempo era, doña Urraca, de cumplir lo prometido”). El ardid de Bellido consiste en simular su huída, como desertor, de Zamora. Llegado al campamento de Sancho, se gana su confianza simulando ser disidente del partido zamorano. El cronista exagera la credulidad de Sancho cuando afirma que el rey le cobró

⁴²“episcoporum et uirorum religiosorum atque procerum suorum”: *Chronica Naierensis*, § 15 (*ed. cit.*, p. 173).

⁴³“quid mihi faceret extraneus in planis, cum hec mihi frater uterinus faciat in arduis et munitis?”: *Chronica Naierensis*, § 16 (*ed. cit.*, p. 174).

⁴⁴“Quod cum per nuntios regi Santio relatum fuisset, magnam succensus in iram”: *idem*.

⁴⁵“quidam filius perdicionis”: *idem*.

⁴⁶“Certus ergo de promisso”: *idem*.

tanta afición a su nuevo confidente que “abandonando a los demás, sólo de su consejo se gozaba”⁴⁷. Valiéndose de esa privanza, Bellido condujo a Sancho hasta un lugar frente a las murallas de Zamora. El cronista parece sugerir que en aquel momento se encontraban solos (inverosímil). Se suministra un detalle realista de gusto discutible para explicar que Sancho descendiera del caballo y fuera muerto a traición⁴⁸. Aparece el Cid en el relato, muy dramáticamente: intuye lo sucedido y, antes de que Bellido se acoja a la protección de los muros de Zamora, monta a pelo en un caballo (la limpieza de la montura subraya subliminalmente la limpieza del héroe⁴⁹) y a punto está de cobrar la pieza del traidor. Sigue una descripción del duelo de los castellanos por la muerte de su rey. La pluma del cronista adorna aquí una historia dramática y legendaria con ribetes poéticos (de hecho, dos frases sucesivas son un hexámetro y un pentámetro, respectivamente)⁵⁰. El lector se encuentra envuelto en un ambiente plenamente literario, como en un texto de ficción pura.

Nada más narrar la muerte del rey Sancho, el autor dirige su atención hacia Urraca, encargada de anunciar a Alfonso VI lo sucedido. El mensaje que Urraca confía a los emisarios incluye su consejo: que Alfonso se apresurase a llegar a Zamora para asumir el gobierno del reino, ya “sin obstáculo”⁵¹. Esta es la última mención de Urraca que se permite el autor de la *Najerense*. Ni se vuelve a saber cosa alguna de Bellido, ni de la supuesta promesa de Urraca, ni se menciona la parte que a esta infanta le cupo en los primeros actos del segundo reinado de su hermano Alfonso. Puede creerse que en esta omisión opera un elemento de incoherencia del relato: luego de señalar a Urraca como instigadora del magnicidio, se vela su protagonismo en la gestión de la crisis hasta el momento en que Alfonso VI queda consolidado en el trono castellano. Amén de constituir un indicio de la fusión de materiales de distinta procedencia en la elaboración del relato, este rasgo probablemente debe relacionarse con la voluntad del cronista de subrayar el protagonismo de Alfonso VI, sin velarlo en modo alguno con la supuesta influencia que sobre su actuación hubiera podido tener su hermana Urraca.

La irrupción de los elementos épicos, a menudo sujetos a una elaboración que denota su relación con el dominio de la ficción, se ha consumado en la *Najerense*. La figura de Urraca es utilizada por el cronista como desencadenante del magnicidio de Zamora, pero su protagonismo se desvanece, con alguna incongruencia, a partir de aquel momento decisivo. La relación con la tradición popular castellana, proclive a señalar la responsabili-

⁴⁷“et relictis aliis huius solius consilio frueretur”: *idem*.

⁴⁸“rex de equo descendens ad nature sederet neccessaria”: *Chronica Naierensis*, § 16 (*ed. cit.*, p. 175).

⁴⁹“mox mundo insiliens equo, quem forte tunc ei scutigeri detergebant”: *idem*.

⁵⁰“Nec mora fit clamor, tolluntur ad ethera uoces. Turba ruunt; turbat eos regis mors inopina sui”: *idem*.

⁵¹“Interfecto rege Santio Vrraca consilii prouida fratri suo Aldefonso mortem regis Santii per nuntios innotescit, ut Zemuram festinus ueniat gubernacula sine obstaculo suscepturus”: *idem*.

dad de Urraca como inductora del crimen de Zamora, resulta en cualquier caso transparente, y no precisa de mayor aclaración.

4. EL *CHRONICON MUNDI* DE LUCAS DE TUY

Se considera que esta importante obra, acabada probablemente antes de 1239 (pues en esa fecha su autor fue consagrado obispo, y en el texto se titula de diácono), refleja una intención áulica (pues la obra fue compuesta a instancias de la reina Berenguela, esposa de Alfonso IX de León), y más concretamente orientada desde una óptica leonesa. Se trata de una compilación de fuentes heterogéneas, unificadas por una pluma que no duda en modificar ciertos aspectos de los textos en que se basa, según su propia orientación. Esta relativa libertad de elaboración se percibe, sobre todo, en el libro IV, donde encontramos el objeto de nuestra atención⁵². Con todo, se ha señalado una dependencia muy clara del Silense en la primera parte de dicho libro, que abarca hasta el reinado de Alfonso VI⁵³.

Así, por ejemplo, está copiada del Silense la noticia sobre la prole de Fernando I y su educación: como en aquél, Lucas de Tuy deja a Urraca para el final de la enumeración e incluye a las infantas en la etapa literaria de formación que comparten con sus hermanos⁵⁴. En cambio, aporta novedad en lo referente al reparto del reino de Fernando I entre sus hijos, con una atribución precisa de territorios para cada uno, y la concesión de un infantazgo a Urraca y Elvira, con el patronazgo anejo de un conjunto de iglesias y monasterios, a condición de que se mantuvieran célibes⁵⁵. Más adelante se evoca nuevamente este reparto para explicar que, pese al mismo, la muerte de Fernando I dio paso a siete años de guerras entre sus hijos (en el pasaje Tuy depende claramente del Silense, incluyendo la explicación que éste daba de la especial belicosidad hispana)⁵⁶.

Así llega Tuy al corazón del conflicto entre Sancho y Alfonso. Inmediatamente antes de narrar el inicio de las hostilidades entre ellos, el cronista subraya el protagonismo de Urraca encabezando con su figura un párrafo crucial, en que describe el ascendiente maternal de la infanta sobre su hermano Alfonso, a quien atribuye la iniciativa de reforzar las defensas de Zamora como medida preventiva del choque que se avecinaba con los

⁵²“en el último libro las uniones entre los distintos materiales no son tan claras e incluso [...] hay partes cuya procedencia no deja de ser un enigma. A ello habría que añadir [...] que en múltiples ocasiones maneja más de una fuente”: Lucas de TUY, *Chronicon mundi* (*Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis*, LXXIV) (ed. E. FALQUE), Turnhout, 2003, p. lxx.

⁵³B. F. REILLY, *Sources of the Fourth Book of Lucas de Tuy's "Chronicon mundi"*, “Classical Folia”, 30 (1976), pp. 127-137.

⁵⁴Cfr. TUY, *Chronicon mundi*, § 49 (ed. cit., p. 282).

⁵⁵Cfr. TUY, *Chronicon mundi*, § 57 (ed. cit., p. 292).

⁵⁶Cfr. TUY, *Chronicon mundi*, § 61 (ed. cit., p. 296).

castellanos⁵⁷. La intención del Tudense parece ser en este punto justificar la predilección de Urraca por Alfonso en la especial recomendación de sus padres. También se percibe con claridad el propósito de relacionar la conducta y decisiones de Alfonso con las providencias de Urraca, a la que el rey leonés “obedecía como a una madre”: de alguna manera, este realce del protagonismo de Urraca viene a establecer las bases de su supuesta responsabilidad en los acontecimientos posteriores.

Sigue el relato de las batallas de Llantada y Golpejera, y con ocasión de las deliberaciones sobre el destino del rey leonés cautivo presenta Tuy al Cid, a quien se atribuye el consejo que decidió a Sancho a destronar a Alfonso⁵⁸. En el mismo párrafo, se narra la intercesión (dramatizada) de Urraca ante Sancho para que se permitiera a Alfonso conservar la vida y partir al exilio en Toledo: en este episodio, el cronista atribuye un verdadero protagonismo, incluso providencial, a la actuación de la infanta, a quien por demás califica siempre con expresiones elocuentes de respeto y alabanza⁵⁹. Nuevamente, parece clara la idea del Tudense de subrayar en este caso la intervención de Urraca como efectivamente decisiva. Su protagonismo no decae en el relato: se relaciona expresamente con Urraca, tanto como con Alfonso, la resistencia de los zamoranos y de algunos nobles leoneses, irredentos ante Sancho; y se atribuye a la infanta la iniciativa de enviar a Toledo, para acompañar a Alfonso en su destierro, a tres asesores cualificados, a uno de los cuales se atribuye gran influencia sobre el rey⁶⁰.

Comienza entonces el relato del cerco de Zamora, donde Urraca se había hecho fuerte: el Tudense presenta a la infanta como objetivo principal del asedio⁶¹. Hay una frase extraordinariamente problemática y ambigua, en que se recoge el origen del liderazgo de Arias Gonzalo, ayo de Urraca: del Silense procede la elección de los zamoranos, que lo toman por jefe; pero Tuy añade una coletilla para atribuir su designación, en último término, a Urraca⁶²: nuevo rasgo que incide en la probable voluntad de este cronista de realzar el

⁵⁷“Vrraca siquidem moribus nobilissima a patre ac matre fratri Adefonso fuerat comendata, quem semper pre filiis carum habuerant. Rex autem Adefonsus, ex quo Legionense regnum obtinuit, obediēbat sorori Vrrace tamquam matri. Cui propter uarios imminentes casus Zemoram urbem contulit, in qua se posset a fratrum imminentibus cladibus tueri”: TUY, *Chronicon mundi*, § 62 (ed. cit., p. 297).

⁵⁸Cfr. TUY, *Chronicon mundi*, § 63 (ed. cit., p. 297).

⁵⁹“Vrraca uero nobilissima, ut audiuit fratrem suum Adefonsum captum, timens ne zelo regni ipsum rex Sancius interficeret, uenit uelociter et pepigit cum rege Sancio, ut illi Adefonsus regnum Legionense dimitteret, et iret ad Sarracenos, numquam sine sui iussione uiuente rege Sancio reuersurus”: TUY, *Chronicon mundi*, § 53 (ed. cit., pp. 297-298).

⁶⁰“Erant tunc temporis in regno Legionensi tres fratres nobiles et sapientissimi, scilicet Petrus Ansuri, Gundissaluus Ansuri et Fernandus Ansuri, quos nobiles Vrraca de beneplacito regis Sancii cum Adefonso regno priuato ad regem Toletanum Almemonem ire fecit”; “Regebatur tunc temporis Adefonsus consilio suprafati Petri Ansuri et eum tanquam discipulus audiebat”: TUY, *Chronicon mundi*, § 64 (ed. cit., pp. 298 y 299).

⁶¹“Cum hec agerentur, rex Sancius uoluit capere Vrracam sororem suam et horum ipsa prescia se Zemore inclusit”: TUY, *Chronicon mundi*, § 65 (ed. cit., p. 299).

⁶²“Zemorenses uero Adefonsi regis domini sui non ferentes repulsam, eo tempore inuictissimi perstiterunt et Ariam Gundisalui, qui eandem Vrracam nutrierat, super se principem erexerunt, sicut eis nobilis Vrraca constituerat”: *idem*.

protagonismo de la infanta en su relato. Luego Tuy sigue de cerca al Silense en todo lo concerniente al magnicidio de Sancho II, hasta su sepultura en Oña. Consumado el hecho, Urraca envía mensajeros a Toledo para advertir a su hermano Alfonso⁶³, y cuando éste llega a Zamora, se resalta la presencia de Urraca en la primera entrevista secreta que mantiene con sus partidarios (siguiendo de cerca al Silense también en esto, como en la inmediata descripción de las cualidades personales de la infanta, así como del amor materno que le profesaba a su hermano⁶⁴). El posterior papel de Urraca en los hechos del reinado de Alfonso VI también se destaca de manera especial: expresamente se la asocia, como a Pedro Ansúrez, con la política de Alfonso frente a su hermano García⁶⁵; y algo más tarde, se afirma, con términos rotundos, la intervención de la infanta, como asesora influyente, en las decisiones gubernativas de Alfonso⁶⁶. Particularmente esta última afirmación del Tudense, según la cual Alfonso VI se valía del consejo de Urraca en todo cuanto era necesario disponer en el reino, se antoja exagerada y producto de una intención manifiesta del cronista, decidido a enaltecer el protagonismo de la infanta, cuya figura adquiere en su pluma dimensiones políticas monumentales.

Dos postrimeras menciones de Urraca conciernen a su presencia en las exequias fúnebres de García, tal como nos la presentaba el Silense⁶⁷, y al deceso de la propia infanta, que Tuy realza adjudicándole el calificativo de *gloriosa* y el título de reina, contrastando esta generosidad con la escueta noticia que inmediatamente proporciona de la muerte y sepultura de la hermana Elvira, quien así aparece notoriamente disminuida, en una posición subalterna frente a la preponderancia de Urraca⁶⁸.

5. EL *DE REBUS HISPANIE* DE RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA

Obra contemporánea del Tudense es la *Historia Gothica* o *De rebus Hispanie* del arzobispo toledano Jiménez de Rada, crónica de pretensión conciliadora y oficial, que recopila, integra y poda fuentes anteriores con

⁶³“Nobilis uero Vrraca conceite misit nuncios ad fratrem suum Adefonsum, ut acceleraret uenire et accipere regnum suum”: TUY, *Chronicon mundi*, § 66 (*ed. cit.*, p. 300).

⁶⁴Cfr. TUY, *Chronicon mundi*, § 67 (*ed. cit.*, p. 301).

⁶⁵“Rex autem Adefonsus, habito consilio sororis Vrrace et Petri Ansuri, misit ad fratrem suum regem Garsiam, ut cum eo tractarent de pace”: *idem*.

⁶⁶“Postquam autem rex Adefonsus fratrum suorum regna obtinuit, sapientissimam sororem suam Vrracam reginam fecit uocarj, cuius prudenti consilio disponebat quecumque erant gerenda in regno”: TUY, *Chronicon mundi*, § 68 (*ed. cit.*, p. 302).

⁶⁷Cfr. TUY, *Chronicon mundi*, § 70 (*ed. cit.*, p. 305).

⁶⁸“Obiit gloriosa regina Vrraca Fernandi et Legione in ecclesia beati Ysidori sepulta est. Soror quoque eius Gelayra Fernandi obiit et Legione iuxta sororem sepulta est”: *idem*.

austeridad y autoridad⁶⁹. En particular, para los hechos que nos interesan, debe señalarse su dependencia del Tudense (es cuestión controvertida si conoce al Silense por otra vía).

Con carácter general, se percibe en el Toledano una voluntad de salvar la responsabilidad de Urraca, presentando sus actos como refrendados o protagonizados por Pedro Ansúrez, cuya intervención se subraya, por ejemplo, en la mediación ante Sancho II para que Alfonso VI, cautivo, pudiera salvar la vida y partir a su exilio toledano⁷⁰. Indicando claramente la deficiente refundición de los materiales que compila, recoge el arzobispo poco después la noticia del Tudense sobre los tres asesores designados por Urraca para acompañar a Alfonso al destierro toledano, dando sus nombres como lo hacía Tuy al presentarlos por primera vez, sin advertir incongruencia con la previa intervención en el relato de uno de ellos, Pedro Ansúrez⁷¹. Esta discontinuidad del relato resulta particularmente reveladora de los propósitos como cronista de Jiménez de Rada. Por una parte, desea reducir en lo posible el protagonismo político de la infanta Urraca en todos estos acontecimientos (un protagonismo que otras fuentes anteriores, como hemos visto, se habían complacido en destacar), y para ello atribuye a Pedro Ansúrez la voz cantante en el destino del cautivo Alfonso VI: monje primero, prófugo y exiliado en Toledo luego. Pero por otra, al ensamblar materiales anteriores (concretamente, en lo que nos ocupa, la noticia del Tudense sobre los nobles que acompañaron a Alfonso a su destierro) no acierta a evitar reproducir la indicación de protagonismo de Urraca que encontraba en ellos. En nuestra opinión, este contraste entre un pasaje tomado del Tudense y otro de elaboración propia se antoja particularmente representativo de la intención del Toledano de atenuar en lo posible la intervención y la responsabilidad de Urraca en los acontecimientos narrados.

Similar intención se percibe en el realce del papel de Arias Gonzalo, ayo de Urraca, elegido por los zamoranos como cabeza de la resistencia contra Sancho II. Pero esta vez la figura de Urraca queda en primer plano,

⁶⁹ Así, a cuento de las leyendas de la *Najerense* que descarta y las que sí incluye: “Todos los autores que han tratado la cuestión coinciden en señalar, como principal característica de las versiones que el arzobispo hace de las leyendas que conoce, la eliminación de aspectos novelescos y su forma despoetizada”: Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España* (ed. J. FERNÁNDEZ VALVERDE), Madrid, 1989, pp. 35-36.

⁷⁰ “Tandem procurante Petro Ansirii comite cum consilio Vrrace sororis ea condicione educitur, ut in monasterio sanctorum Facundi et Primitiui monachali habitu uestiretur. Cumque hoc totum rex Sancius acceptasset, rex Aldefonsus non proposito set timore sumpsit habitum monachalem. Verum procurato consilio cum Petro Assurii comite fugit noctu”: JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, (*Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis*, LXXII) (ed. J. FERNÁNDEZ VALVERDE), Turnhout, 1987: § 15, p. 196.

⁷¹ “Erant autem cum eo tres fratres uiri nobiles et fideles, scilicet, Petrus Anssurii, Gundisaluus Anssurii et Fernandus Anssurii, quos Vrraca regina fratris sui regis Aldefonsi custodie et consilio deputarat”: *idem*.

cuando se recoge su presentimiento de que Sancho deseaba despojarla de su herencia⁷².

El relato del cerco de Zamora comienza con la declaración de la voluntad de Sancho de apropiarse de las posesiones de sus hermanas⁷³. Se atribuye explícitamente a Arias Gonzalo el liderazgo de la resistencia que los zamoranos opusieron al asedio⁷⁴, y a “cierto caballero”, Bellido Ataúlfo, que salió de la ciudad sitiada, la empresa de dar muerte al rey Sancho en el campamento de este último, de una lanzada, pudiendo escapar luego el agresor, por poco, de la persecución del Cid⁷⁵. Lo más destacable de este relato es que se omite toda intervención de Urraca en el crucial episodio. Pasa luego el Toledano a referir la elección de Alfonso VI como rey, condicionada al juramento purgatorio de no haber tenido parte en la muerte de su hermano (un elemento subrayado en la tradición del romancero). Y entonces elige conceder cierto protagonismo a Urraca, hasta entonces ausente de su relato, a la que atribuye haber convocado y presidido, con título de reina, una curia de leoneses y zamoranos de la que salió el acuerdo de enviar emisarios a Toledo para anunciar a Alfonso su elección⁷⁶. Nótese que, aun dispuesto a registrar la actuación política de Urraca en este punto, manteniéndose fiel a sus presupuestos básicos, Jiménez de Rada evita otorgarle demasiado protagonismo, y de esa manera, en vez de atribuir el envío de los emisarios a su sola iniciativa, lo presenta como decisión acordada en curia.

Finalmente, el Toledano tampoco puede eludir referirse al protagonismo de la infanta como consejera de Alfonso VI a su regreso del exilio⁷⁷. Alaba entonces la prudencia y piedad de Urraca, como queriendo justificar así que su consejo pudiera haber orientado las primeras providencias de Alfonso VI al hacerse con las riendas del reino. A partir de ese momento, la imagen de Urraca en su relato decae absolutamente.

En resumen, parece claro que en su crónica, el arzobispo toledano se propuso reducir en lo posible el protagonismo que la tradición popular, y otros

⁷²“Vrraca regina presensit quod rex Sancius frater eius intendebat eam hiis que pater sibi dederat spoliare. Cemorenses uero regis Aldefonsi exilium equanimiter non ferentes, Ariam Gundisalui uirum nobilem et potentem, qui Vrracam reginam nutrierat, in principem elegerunt, ut eo duce resisterent Castellanis”: JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, § 16 (ed. cit., p. 197).

⁷³“Occupatis itaque fratrum regnis terram sororum uoluit etiam occupare”: JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, § 18 (ed. cit., p. 198).

⁷⁴“Set Arias Gundisalui, de quo diximus, et obsessi alii uiriliter resistebant, nec obsessor optinere potuit quod obtabat”: JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, § 18 (ed. cit., p. 199).

⁷⁵“Cumque utrimque certamina agerentur, miles quidam ex ciuitate egrediens, qui dicebatur Belidius Athaulphi, regem per castra deambulantem lancea peciit incunctanter, et festinatione qua uenerat se restituit ciuitati. Verum Rodericus Didaci Campiator zelo domini interfecti eum prosequitur sine mora et fere in ipsa urbis ianua interfecit, set uelocitatem Belidii non potuit preuenire”: *idem*.

⁷⁶“Vrraca etiam regina, Legionensium et Zemoransium curia congregata et eorum recepto consilio, ad fratrem suum Aldefonsum, quem pre ceteris diligebat et Toleti tunc temporis morabatur, nuncios destinauit”: JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, § 19 (ed. cit., pp. 199-200).

⁷⁷“Zemoram itaque ueniens cum regina Vrraca, que erat prudens et piis operibus dedicata, habito consilio diligenti cepit in operibus iusticie exerceri”: JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, § 20 (ed. cit., p. 201).

textos anteriores, adjudicaban a la infanta Urraca, tanto en los decisivos sucesos del cerco de Zamora, como en la influencia que pudo haber ejercido sobre los primeros tiempos del reinado de Alfonso VI a partir de su regreso del exilio. Este intencionado paso atrás en la atribución de protagonismo y responsabilidad a Urraca en dichos sucesos políticos puede deberse tanto a un rasgo del carácter o inclinación personal del Toledano, como a su voluntad de orillar en lo posible los aspectos legendarios de la materia tratada, para lograr una síntesis escueta, de voluntad oficial, de la historia nuda, despegada de la huella de los romances.

6. LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ALFONSO X

Llegamos ya a la magna compilación en la que un amplio consenso científico ve la culminación natural del proceso de acumulación de materiales de la historiografía castellana medieval anterior. La deuda que en esta parcela de la historia española tiene el taller historiográfico alfonsí es explícitamente reconocida respecto de autores como Lucas de Tuy o Jiménez de Rada, a quienes se cita a cada paso. Pero se ha señalado, al lado de este generoso aprovechamiento de materiales aportados por la tradición, la prevalencia en la crónica alfonsina de orientaciones ideológicas y propósitos conscientes estables que actúan como elementos de cohesión y coherencia interna del relato. Las evidentes connotaciones oficiales del magno proyecto historiográfico alfonsí como historia de pretensión total patrocinada bajo los auspicios de la corona castellana, así como el influjo determinante que esta obra ejercerá sobre la posteridad, garantizan el interés del enfoque que suministra sobre cada tema incluido en la compilación.

Entrando a considerar el tratamiento de la figura histórica de la infanta Urraca, aparece ésta mencionada en primer lugar, como primogénita, en la relación de la descendencia de Fernando I, uniendo a su nombre una alabanza retórica de su carácter y costumbres⁷⁸; esta alabanza de Urraca, que reaparece como *Leitmotiv* en sucesivos pasajes de la historia alfonsina, podemos relacionarla con la que figura en otra crónica de pretensión oficial, la obra de Jiménez de Rada, si bien en este punto su precedente directo es probablemente la que encontramos, con análogo motivo, en el texto de la *Historia Silense*. Acabada la nómina de los hijos de Fernando I, se aporta una noticia sobre su crianza, en la que se destaca un programa distinto para la educación de las hijas, Urraca y Elvira: el pasaje depende del Silense, de quien por demás se separa, al podar la mención que en aquella historia figuraba sobre la formación de las infantas en las artes liberales⁷⁹.

⁷⁸“Este rey don Fernando el Magno ante que regnasse ouo en donna Sancha su mugier, hermana del rey don Vermudo, a donna Urraca la su primera fija que fue duenna muy endereçada de costumbres et de bondad”: *Primera crónica general de España* (ed. R. MENÉNDEZ PIDAL), Madrid, 1977 (3ª reimpresión), tomo II, p. 483.

⁷⁹Destaca esta reveladora omisión, de acuerdo con cierta prevención de la época frente a las mujeres con estudios, PÉREZ DE TUDELA, *El papel de las hermanas de Alfonso VI*, p. 176.

El siguiente pasaje que trata de Urraca se refiere al reparto de los reinos a la muerte de Fernando I: en el capítulo 813 se consigna por menudo este reparto especificado, mencionando la atribución de Zamora a Urraca y de Toro a Elvira, así como la partición del infantado entre las dos (siguiendo en ello al Tudense)⁸⁰; al comienzo del capítulo 814 se retoma la cuestión, pero sólo se mencionan las partes asignadas a Sancho, Alfonso y García, expresando el descontento del primero por el resultado del reparto (siguiendo aquí al Toledano)⁸¹. Tras este último pasaje, se menciona la especial vinculación de Alfonso con Urraca, de quien se hace una nueva alabanza formularia, al tiempo que se explicita su protagonismo como consejera influyente y principal de Alfonso, que la tuvo como a otra madre (idea ya destacada por el Tudense)⁸².

Para explicar la ruptura de hostilidades entre los hermanos tras la muerte de Fernando I, así como para introducir y legitimar la suerte que corrió García, los autores de la crónica alfonsina presentan a este último como el primer contraventor de la voluntad del padre, usurpándole a la infanta Urraca la mitad de sus propiedades⁸³. La intención de esta original forma de encadenar los acontecimientos queda clara: se trata, de una parte, de presentar el posterior castigo de García como justo; de otra, liberar a Sancho II de la responsabilidad histórica de haber sido el primero en revolverse contra la paz para anular los términos del reparto sucesorio de Fernando I. Todo el pasaje es objeto de una amplia elaboración retórica, integrando numerosos elementos dramáticos y anecdóticos emparentados con la materia del romancero. Así, el elocuente lamento retórico de Urraca cuando se vio despojada por García, en el que se recuerda una profecía (luego reiterada) de Arias Gonzalo sobre la ruina de España con motivo del reparto de Fernando I⁸⁴, o la mediación legalista del Cid aconsejando a Sancho II, en primer lugar, el respeto del *status quo*, y luego, la alianza con Alfonso VI para despojar a García⁸⁵. Cuando finalmente Sancho II mueve sus fuerzas contra García, éste reconoce (en un nuevo parlamento literario, hábilmente graduado por el cronista) su culpa por haber sido el primero en quebrantar la paz entre los hermanos habiendo despojado a Urraca⁸⁶: tal vez en esta insistencia por presentar a

⁸⁰*Primera crónica general*, cap. 813 (*ed. cit.*, t. II, p. 493).

⁸¹*Primera crónica general*, cap. 814 (*ed. cit.*, t. II, p. 495).

⁸²“Et donna Vrraca su fija era muy entenduda et muy anuisa duenna; et el rey don Alfonso otrossi catauala en uez de madre, et assi la onrraua et guyauasse por conseio della”: *idem*.

⁸³“su hermano el rey don Garcia de Portugal tomo a su hermana donna Vrraca la meatat de quanto le diera su padré en el su regno”: *Primera crónica general*, cap. 817 (*ed. cit.*, t. II, p. 497).

⁸⁴“Et ella quando lo sopo començo a llorar muy fuerte et dixo: “¡Ay rey don Fernando! en mal punto partiste tu tus regnos, ca lo que Arias Gonçalo dixo ya se ua llegando: esto es que toda Espanna çádríe en perdimiento por nos”: *idem*. Repítese esta profecía, en ominoso y expresivo procedimiento narrativo, en el capítulo 820 (*ed. cit.*, t. II, p. 499).

⁸⁵*Primera crónica general*, cap. 817.

⁸⁶“Et malos míos pecados, yo fu el primero que lo passe [el juramento dado a Fernando I de respetar los términos de su herencia] et tolli a mi hermana donna Vrraca su heredamiento”: *Primera crónica general*, cap. 818 (*ed. cit.*, t. II, p. 498).

García como culpable y agresor de Urraca se descubre la intención implícita de justificar la parte que a la infanta le toca en el cruel destino de ese hermano.

Inmediatamente tras el asunto de la prisión de García, la atención del relato se desvía hacia la ofensiva de Sancho contra Alfonso; las batallas de Llantada y Golpejera se relatan como desafíos y el romancero vuelve a ser en este punto fuente principal⁸⁷. En el asunto de la intercesión de Urraca ante Sancho para lograr el destierro a Toledo de Alfonso, se sigue al Tudense y a Jiménez de Rada; especialmente a este último, en atribuir a Urraca un papel destacado, pero accesorio, subordinado a la iniciativa y al consejo del conde Pedro Ansúrez⁸⁸. Según la crónica alfonsina, perteneció a Pedro Ansúrez y a su círculo la idea de que Urraca mediara para conseguir el ingreso de Alfonso VI en Sahagún⁸⁹; además, Urraca quedó según este texto al margen de la ulterior decisión de forzar la huida de Sahagún en busca del exilio toledano (medida acordada por Alfonso con Pedro Ansúrez, sin intervención de la infanta)⁹⁰. Cuando la crónica alfonsina vuelve a consignar el protagonismo de Urraca en el relato de estos acontecimientos, sólo lo hace por fidelidad a la fuente del Tudense, que sigue en el asunto de los tres consejeros designados por la infanta para acompañar a Alfonso al destierro⁹¹. En todo ello entreveamos la actuación de un propósito general de obscurecer o atenuar el protagonismo político de Urraca: intención que ya se podía percibir en Jiménez de Rada y que tiende a convertir a la infanta en mera figura pintoresca de romance, resaltando antes sus vehementes emociones y discursos retóricos, que su actuación en asuntos políticos, faceta esta última que Lucas de Tuy sí estaba dispuesto a resaltar (con la limitación de velar toda mención de la infanta en torno al regicidio de Zamora).

En cambio, cuando el relato se orienta hacia los acontecimientos en torno al cerco de Zamora, vuelve a afirmarse el protagonismo de Urraca en la movilización y dirección de la resistencia de los zamoranos frente a Sancho II, si bien su actuación en esta parte se pretende presentar como subordinada al consejo de su ayo Arias Gonzalo. Al tratar este crucial episodio, la crónica alfonsina se recrea en la materia de romances, amplificando el relato de la *Najerense*, combinado con elementos de Tuy y Rada. En el capítulo 828, la ocupación de León por Sancho II moviliza la resistencia de los zamoranos, encabezados por Urraca. En el capítulo 829 se recapitulan los motivos del

⁸⁷ *Primera crónica general*, cap. 825.

⁸⁸ “La infante donna Vrraca quando oyo dezir que su hermano el rey don Alfonso era preso, ouo miedo quel matarie su hermano el rey don Sancho por tal de auer el el regno; et fuesse ella quanto mas pudo pora Burgos, et el conde don Per Assurez con ella que la aguardaua”: *Primera crónica general*, cap. 826 (ed. cit., t. II, p. 503).

⁸⁹ “Et conseiaron el conde et sus amigos a donna Vrraca que sacasse de la prision al rey don Alfonso su hermano a pleyto que se metiesse monge en Sant Fagund. Et fablaron en este pleyto con el rey don Sancho, et el rey don Sancho otorgolo”: *idem*.

⁹⁰ “Despues desto, ouo don Alfonso su conseio con don Per Assurez; et el conseio fue aqueste: que se salio de noche de la mongia a furto, et fuesse pora Toledo”: *idem*.

⁹¹ “En tod esto tres hermanos [...] fueranse con el rey don Alfonso pora Toledo por mandado de la infante donna Vrraca, su hermana, quel guardassen yl conseiassen”: *idem*.

enfrentamiento entre Sancho y Urraca: el amor de ésta por el desterrado Alfonso, y el consejo que la infanta le había prestado para huir a Toledo⁹². Obsérvese, a cuenta de este último punto, la pequeña pero significativa contradicción en que incurre el relato: si anteriormente la decisión de huir de Sahagún se atribuyó al consejo que Alfonso recibió de Pero Ansúrez, sin mencionar a Urraca, ahora se afirma la intervención de la infanta precisamente en haber dado ese consejo. Sancho despoja a Elvira de Toro y de su mitad del infantado; arrebatata a Urraca la otra mitad y le intima la entrega de Zamora; ella se niega y de esta forma queda planteado el conflicto.

Tras inspeccionar las imponentes defensas de Zamora, Sancho II se afirma en la conveniencia de lograr un pacto, y confía al Cid la mediación ante Urraca. En un pasaje dramatizado y profusamente decorado con detalles narrativos anecdóticos, se confirma la idoneidad del Cid para esta misión, por haberse criado en casa de Arias Gonzalo, el ayo de la infanta. La entrevista entre Urraca y el Cid se desarrolla en presencia de Arias Gonzalo, a quien se presenta dominando la escena, a tal punto que la infanta requiere su venia antes de disponerse a escuchar la embajada⁹³: nueva muestra de subordinación en lo político que el cronista desea destacar. La emoción más vehemente hace presa de la infanta nada más escuchar las intenciones de su hermano Sancho⁹⁴; entre sollozos, recuerda en un amplio discurso los pasos que éste llevaba encaminados a reunir toda la herencia paterna, y (suprema acusación) llega al poco verosímil extremo de proferir, airada, una amenaza transparente y explícita⁹⁵. El objetivo del cronista al narrar este imprevisto rapto de cólera de la infanta es reafirmar la contraposición entre su enfoque pasional del asunto, y la mucho más templada reacción de Arias Gonzalo, quien interviene para reconducir la situación. Entre tanto, se ha operado un cambio de escenario: el concejo de Zamora aguarda reunido, y por iniciativa de Arias Gonzalo se someterá la decisión a su arbitrio. El cronista alaba nuevamente la sabiduría de Urraca, pero sólo por acatar el consejo de su ayo⁹⁶. Ella se encarga de exponer el dilema al pueblo zamorano y ella recibe su respuesta, pero en todo el pasaje triunfa la noción de que la infanta estaba sometida, en todos estos manejos políticos, al consejo y a la iniciativa de su ayo; tanto esta pasividad, como la insistencia en el lado pasional de su carácter, que incluso la incapacita temporalmente para razonar a la altura requerida por la ocasión,

⁹²“porquel dixieron [a Sancho] que dizien ellas que se dolien mucho del rey don Alfonso porque se andaua fuydo et desterrado; demas que tenie el que por conseio dellas [de Urraca y Elvira] auie el salido de la mongia, et mayormiente por donna Vrraca que era la mayor et mas sesuda et que amaua el mucho”: *Primera crónica general*, cap. 829 (*ed. cit.*, t. II, p. 505).

⁹³“Dixol ella essa ora que farie como don Arias Gonçalo mandasse. Et dixol don Arias que era bien de oyr lo que su hermano le enuiava dezir”: *Primera crónica general*, cap. 831 (*ed. cit.*, t. II, p. 507).

⁹⁴“Quando donna Vrraca esta mandaderia oyo de parte del rey don Sancho, fue muy coyutada et ouo ende muy grand pesar en su coraçon, et dixo assi llorando de sus oios”: *Primera crónica general*, cap. 832 (*ed. cit.*, t. II, p. 507).

⁹⁵“yo mugier so, et bien sabe el [Sancho] que yo non lidiare con el, mas yol fare matar a furto o a paladinas”: *idem*.

⁹⁶“Donna Vrraca, como duenna muy entenduda et sesuda, fizo assi comol conseio su amo”: *idem*.

abundan en la construcción cronística de una mujer fuerte pero situada en un plano secundario ante los asuntos políticos.

Confirmada por el voto de los zamoranos en su propósito de resistir a Sancho, Urraca transmite su voluntad al Cid. Éste afronta la ira de su rey por el mensaje que le lleva, en un capítulo 833 especialmente novelesco, incluyendo la intercesión de los cortesanos para impedir el destierro anticipado del Cid. Resuelto el contencioso, se inicia el asedio de Zamora. Arias Gonzalo aconseja a Urraca entregar la villa a Sancho; obedece ésta ciegamente⁹⁷ y reúne a los zamoranos para exponerles la desesperada situación. Surge entonces, de entre ellos, el caballero Vellido Adolfo y ofrece providencialmente sus servicios a la infanta; responde ésta prometiendo cualquier recompensa solicitada a quien pudiera librarla de la amenaza de su hermano⁹⁸. Besa Vellido la mano de la infanta, como sellando un acuerdo tácito, y se dispone a cumplir el encargo. Todo el episodio, con profusión de gestos y diálogos dramáticamente estilizados, puede considerarse de elaboración imaginativa sobre un fondo popular heredado del romancero. A fin de lograr un efecto de mayor realismo, Vellido ofende intencionadamente a Arias Gonzalo para salir de Zamora perseguido por sus gentes. Gana así la confianza de Sancho, a pesar de un novelesco tira y afloja, sembrado de algunos avisos sobre la traición planeada (amplificación del “no digas que no te aviso” del célebre romance). Vellido convence a Sancho para que lo acompañe a hacer un recorrido de inspección por las murallas de Zamora, y en un descuido lo mata, hiriéndolo por la espalda; el Cid sospecha de la huida de Vellido y a punto está de darle alcance: en este punto, el relato se apoya decididamente en los elementos legendarios del romancero incorporados a la *Najerense*.

La crónica alfonsina abunda en la responsabilidad personal de Urraca como instigadora o maquinadora del regicidio de Sancho: cumplido éste, Vellido se presenta ante la infanta, se refugia expresivamente en su manto⁹⁹, y Urraca resiste la sugerencia de Arias Gonzalo de entregar al traidor. Significativamente, el relato alfonsino, siempre cuidadoso en presentar la actuación política de la infanta como refrendada por el consejo y la autoridad de su ayo Arias Gonzalo, subraya su autonomía en toda la relación que mantiene con Vellido: ni anteriormente, cuando Vellido recibe el “encargo”, ni después del crimen, cuando busca refugio bajo el manto de la infanta, Arias Gonzalo dirige los acontecimientos; su única intervención se orienta a la entrega del traidor a los castellanos. Finalmente, Urraca consiente en castigar

⁹⁷“La infante donna Vrraca fizolo assi”: *Primera crónica general*, cap. 834 (*ed. cit.*, t. II, p. 509).

⁹⁸“mas digote que non a omne en el mundo que a mio hermano tolliesse de sobre Çamora et me la fiziessè descercar que yo non le diessè quequier que me demandasse”: *Primera crónica general*, cap. 835 (*ed. cit.*, t. II, p. 510).

⁹⁹“Pves que Vellido Adolfo fue dentro en Çamora, con el grand miedo con que yua fuesse pora la infante donna Vrraca, et metiosele so el manto”: *Primera crónica general*, cap. 837 (*ed. cit.*, t. II, p. 511).

a Vellido, pero insiste en salvarle la vida¹⁰⁰, y la prisión será su destino. Todo este episodio sobre la suerte del regicida falta en las crónicas anteriores y puede considerarse como una originalidad de elaboración narrativa del relato alfonsino; su sentido abunda en la atribución de responsabilidad personal a Urraca por el crimen de Zamora.

La crónica alfonsina otorga a Sancho tiempo extra para pronunciar un largo discurso de arrepentimiento antes de morir, antes de encadenar el episodio épico del reto a los zamoranos por el regicidio. Intercala entonces el envío por Urraca de emisarios secretos a Toledo para anunciar a Alfonso VI la muerte de Sancho II, como en la *Najerense*; se procura destacar este envío como decisión personal de la infanta, y se añade la explicación recurrente del amor que profesaba a su hermano Alfonso¹⁰¹. Después de esta intervención personal, retoma Arias Gonzalo su protagonismo en los hechos de la infanta, convocando a los zamoranos para inquirir si alguno sabía algo de la maquinación de Vellido. Salvado el honor de los zamoranos en el campo del duelo, finalmente se narra la llegada de Alfonso VI, cuya primera providencia es entrevistarse con su hermana Urraca, cuyo consejo e influencia personal, sin indicación en este punto de la intervención de Arias Gonzalo, se confirma de manera explícita en la crónica alfonsina¹⁰². Tal parece que, en la refundición de los materiales narrativos a su disposición, los autores de la crónica alfonsina han efectuado un cierto reparto de papeles entre Urraca y Arias Gonzalo, desdoblado en dos facetas su intervención en los distintos asuntos: Urraca mantiene la influencia sobre Alfonso VI al tiempo que se hace hincapié en los motivos personales y sentimentales de su predilección por este hermano en detrimento de Sancho; Arias Gonzalo temple, modera, equilibra los elementos más escabrosos del relato, preside asuntos de hombres como desafíos y duelos, y sobre todo, refrenda las principales decisiones políticas de la infanta.

Es más: la redacción de la crónica alfonsina se distancia evidentemente del juicio sobre la sabiduría de Urraca, que atribuye a lo que dicen las “estorias”. Hemos visto la alabanza que cronistas anteriores dan a la infanta como consejera influyente en los primeros tiempos del reinado de Alfonso VI; pues bien, la crónica alfonsina no aprueba esta dependencia de Alfonso respecto del consejo de su hermana, en un pasaje significativo: “Este rey don

¹⁰⁰“don Arias Gonçalo, conseiadme uos que faga del, en guisa que el non muera por esto que a fecho”: *idem*.

¹⁰¹“la infante donna Vrraca enuio en muy grand poridad sus mandaderos a Toledo a su hermano el rey don Alfonso que se quiesse quanto mas ayna pudiesse para los regnos de Castiella et de Leon, ca sopiessé por cierto que muerto era su hermano el rey don Sancho. Et castigo a los mandaderos que esto fuesse tan en poridad que por ninguna guisa non lo sopiessen los moros nin lo entendiessen; ca por peccados, si lo sopiessen non podrie ser que los moros non priessen a don Alfonso; ca este era ell omne del mundo que ella mas amaui” [esta última frase puede entenderse, bien como palabras de Urraca reportadas en estilo indirecto, bien como juicio complementario del cronista]: *Primera crónica general*, cap. 840 (*ed. cit.*, t. II, p. 514).

¹⁰²“pues que el rey don Alfonso lleo a Çamora, finco sus tiendas en el campo que dizen de Sant Yague. Et luego fue a uer a su hermana la infante donna Vrraca, et tomo su conseio con ella como farie alli de su fazienda. Et la infante donna Vrraca, assi como dizen las estorias era muy entenduda duenna”: *Primera crónica general*, cap. 845 (*ed. cit.*, t. II, p. 518).

Alfonso luego en comienço de su regnado, mando llamar a su hermana donna Vrraca, et por que era ella muy sesuda duenna et de muy buen entendimiento, fazie el con conseio della quanto auie de fazer et de enderençar en el regno; pero que gelo tenien todos por non bien, cal estaua mal¹⁰³. Esta reticencia en aprobar el protagonismo político de Urraca constituye una clave que ayuda a comprender el ambiguo enfoque dado por la crónica alfonsina al papel de la infanta en todo el relato anterior.

La última aparición de Urraca en la *Primera crónica general*, como en la *Historia Silense* y en el Tudense, está ligada a la suerte de su hermano García: cuando éste fallece, Urraca asiste al solemne entierro, acompañando a Elvira. Sin solución de continuidad, la crónica alfonsina relata el fallecimiento de ambas infantas¹⁰⁴. La intención del cronista alfonsino parece ser el sugerir, por la inmediata sucesión de estos acontecimientos en el orden del relato, algún tipo de sobrenatural relación de causa a efecto entre la muerte de García y la de Urraca, debido a la atribución de responsabilidad a la infanta en la prisión del primero. Sin embargo, todo el asunto queda en la ambigüedad. Siguiendo al Tudense se narra que la enfermedad de García movió a Alfonso VI a concederle la libertad; pero con una diferencia fundamental: en su *Chronicon mundi*, Lucas de Tuy especifica que esa liberación se produjo, y que García falleció en el camino, cuando era conducido a León¹⁰⁵; en cambio, en la crónica alfonsina, García rechaza dramáticamente la libertad y, despechado, pide a Urraca y Elvira cuiden de enterrarlo con las mismas cadenas de su cautiverio¹⁰⁶. Este final despechado de García permite al lector relacionar su muerte con la de sus hermanas, pues según el relato alfonsino, lo siguieron a la tumba sin dilación. En este rasgo se aprecia un indicio de deficiente refundición de los materiales cronísticos manejados, pues en la misma crónica alfonsina se presenta la prisión de García como decisión de Sancho II, sin intervención alguna de Urraca (al igual que en la *Najerense*, y en Jiménez de Rada). Claro está que existe otra tradición que relaciona la prisión de García con la voluntad de Alfonso VI, manejada o influida por Urraca: así, en la *Historia Silense* Alfonso VI mandó encarcelar a su hermano por consejo de Urraca, y en el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy (atento siempre a mantener impoluta la figura de la infanta) no se relaciona a Urraca con la decisión de reducir a García al cautiverio, aunque sí asesoró a Alfonso VI en dicho asunto. En esta cuestión de la prisión de García, coexisten pues

¹⁰³ *Primera crónica general*, cap. 846 (ed. cit., t. II, p. 520). PÉREZ DE TUDELA se plantea tres motivos para esta reprobación por la crónica alfonsina de la privanza de Urraca: prejuicio frente a las mujeres políticamente activas; exclusividad de su influencia; desacuerdo con las decisiones adoptadas por su consejo: *El papel de las hermanas de Alfonso VI*, p. 175.

¹⁰⁴ "En tod esto acabado ya ell enterramiento del rey don García, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, adolesció la reyna donna Vrraca Fernández": *Primera crónica general*, cap. 876 (ed. cit., t. II, p. 547).

¹⁰⁵ "Rex autem Garsias cum ueniret Legionem, in itinere mortuus est": TUY, *Chronicon mundi*, § 70 (ed. cit., p. 305).

¹⁰⁶ "pues que Dios non quiso que yo en mi uida, seyendo sano et con salut, fuesse soldado, agora non quiero ya salir de la prisión, et aqui quiero morir; maç ruego a mis hermanas et mando que assi me sotierren en Leon en los fierros en que yago preso": *Primera crónica general*, cap. 876 (ed. cit., t. II, p. 547).

dos versiones diferentes; la crónica alfonsina sigue fundamentalmente el texto de Tuy, adornándolo dramáticamente y yuxtaponiendo las muertes de García y de Urraca, que en el Tudense quedaban algo más separadas. Sólo la atribución de responsabilidad a Urraca por haber aconsejado a Alfonso VI la prisión de García, elemento procedente de la *Historia Silense*¹⁰⁷, parece explicar este proceder de la crónica alfonsina.

CONCLUSIÓN

Del detenido análisis de las principales fuentes cronísticas emerge una impresión especialmente compleja en lo relativo a la construcción de la imagen histórica de la infanta Urraca, cuyo meollo central se localiza en torno a los acontecimientos cruciales del sitio de Zamora y muerte de Sancho II de Castilla.

Los primeros cronistas que se ocupan del tema son parcos en el tratamiento del problema. Se ha señalado la fría neutralidad con que el obispo Pelayo de Oviedo despacha el regicidio de Zamora, sin aportar indicio alguno sobre una eventual relación o participación de la infanta Urraca en dicho acontecimiento. En la *Historia Silense* se incluye un relato del magnicidio que, en substancia, servirá de base para ulteriores elaboraciones cronísticas; Urraca queda situada al margen de los acontecimientos, si bien se describe su influencia política como consejera de Alfonso VI en los primeros tiempos de su reinado, incluyendo la decisión sobre la prisión de García.

En la *Najerense* se da acogida generosa a la tradición popular plasmada en los romances castellanos: el protagonismo del Cid, la dramatización del cerco de Zamora, el desarrollo del papel del asesino Vellido, son todos elementos que contribuyen a enriquecer y también a enrarecer el relato, cada vez más escorado hacia el lado de la leyenda. Con todo, en la *Najerense* la intervención de Urraca en los hechos queda en un segundo plano: se atenúa su protagonismo político (si bien se destacan sus lamentos como desencadenante de la acción individual de Vellido), y su huella desaparece en el relato justo después de anunciar a Alfonso VI la muerte de Sancho. Así, puede considerarse que el relato de la *Najerense* mantiene un equilibrio entre la tendencia acusatoria popular presente en los romances, que señala sin ambages a Urraca como instigadora de la muerte de Sancho, y la voluntad de atenuar o silenciar el protagonismo político de la infanta.

Lucas de Tuy elabora generosamente los materiales de la *Historia Silense*, y es proclive a resaltar el protagonismo político de Urraca, un personaje por el que siente una indisimulada predilección. Así, Tuy destaca la centralidad de Urraca en la movilización de la resistencia zamorana frente a Sancho II, y su papel como consejera principal y “segunda madre” de Alfonso VI. Con todo, preocupado por la posibilidad de cargar responsabilidad-

¹⁰⁷Vid. supra, nota 30.

des obscuras sobre la figura histórica de la infanta a cuenta de los dos asuntos más escabrosos sobre cuya actuación se especula, el Tudense minimiza la intervención de Urraca en el magnicidio, y procura atenuar la relación entre su consejo y la prisión de García.

Jiménez de Rada, consciente de su autoridad como “fijador del dogma” al realizar una labor historiográfica de pretensión “oficial”, maneja y poda los materiales cronísticos con severa prudencia. Se muestra especialmente reticente a la hora de reconocer protagonismo político a Urraca, y así prefiere presentar las actuaciones de la infanta como orientadas y dirigidas por el consejo de su ayo Arias Gonzalo. Tal vez en este proceder lleva implícito un propósito de salvar la responsabilidad de Urraca en el regicidio, como en los temas más polémicos en los que se la presenta envuelta.

La *Primera crónica general* hereda de Jiménez de Rada este criterio, pero la amplitud de su concepción da lugar a dilataciones narrativas sistemáticas del material cronístico y de las fuentes populares del romancero, resultando en un todo abigarrado, ocasionalmente confuso, donde la elaboración literaria del relato conduce hacia el dominio de la ficción. Se consagra, así, en la crónica alfonsina, la imagen legendaria de la infanta, fundamentalmente negativa, presente en la tradición popular y en los romances.

Con ciertas cautelas, puede considerarse la actuación de ciertos factores en la oscilante formación de una imagen sobre la infanta Urraca. En sentido positivo parecen actuar: la pertenencia de los cronistas al entorno de la corte o su identificación con el proyecto político de Alfonso VI, y el origen leonés de los mismos. En sentido negativo: el influjo de las tradiciones populares plasmadas en los romances, que en esta cuestión reflejan el recelo de los castellanos. Pelayo de Oviedo es un autor áulico de la corte leonesa; el autor de la *Historia Silense* se siente obviamente identificado con el proyecto político de Alfonso VI, que Urraca contribuyó a definir, cuando menos en sus comienzos. Si sólo de estos autores hubiera dependido, la imagen de Urraca habría quedado dibujada sin tonos oscuros. El origen de la “leyenda negra” de la infanta cabe buscarlo en la *vox populi*, en las hablillas y tradiciones populares que por un tiempo se transmitieron escapando al registro histórico, elaboradas y enriquecidas en los romances; cuando esta tradición popular emerge en la *Najerense*, las insinuaciones contra Urraca quedan incorporadas al quehacer historiográfico. Lucas de Tuy, pese a su abierta simpatía por Urraca, no puede desconocer esta corriente e incluye en su obra los episodios épico-populares de la *Najerense*; Jiménez de Rada procura purgar su relato de elementos discutibles y concede menor crédito a estas noticias exuberantes, aunque también les da acogida; finalmente, la tradición popular del romancero queda definitivamente consagrada y aun aumentada en la *Primera crónica general*, donde se emplea, a una escala sin precedentes, el arsenal retórico asociado a la narrativa de ficción para enriquecer la materia histórica.

Naturalmente, al lector actual que se aproxima a estos textos no le incumbe reconstruir a partir de ellos la realidad de lo que pasó, espinoso empeño crítico que probablemente nunca producirá un resultado positivo libre

de controversia; pero sí puede derivar provechosas conclusiones del análisis de las motivaciones ocultas, prejuicios, procedimientos narrativos y recursos movilizados por los autores estudiados en la construcción de la imagen histórica de la infanta Urraca que legaron a la posteridad.

Fecha de recepción del artículo: diciembre 2008.

Fecha de aceptación y versión final: diciembre 2009.